

Citibank



Estimada :

Le escribimos como continuación de nuestra anterior carta relacionada con el procedimiento concursal de Lehman Brothers Holdings Inc. ("LBHI") y ciertas notas estructuradas emitidas por Lehman Brothers Treasury Co. B.V. ("LB Treasury"), en las cuales usted ha invertido (las "Notas").

En esta carta encontrará información sobre:

- Lo que estamos haciendo y lo que haremos en el futuro por usted.
- El desarrollo temporal de los procesos de insolvencia en Estados Unidos y en Holanda.
- El tema de la aceleración.
- Futuras comunicaciones que puede usted esperar de nuestra parte.

Lo que estamos haciendo y lo que haremos en el futuro por usted

1. Continuaremos poniéndonos en contacto telefónico con usted y le enviaremos más información acerca de los procedimientos.
2. Hemos contratado a despachos de abogados externos para que nos asesoren, a fin de que podamos suministrarle a usted, a tiempo, la información importante, dentro de nuestro papel de depositarios. Con estos abogados externos estamos:
 - a) Revisando los folletos y la documentación relativos a las Notas.
 - b) Analizando los procedimientos en Estados Unidos y Holanda para determinar como afectan a las Notas.
 - c) En Estados Unidos estamos vigilando al Comité de Acreedores y otros aspectos de la insolvencia bajo el Capítulo 11 del Código de Quiebras de EEUU por si suceden hechos importantes. (Citibank no está en el Comité de Acreedores ya que no es uno de los siete mayores acreedores sin garantía de LBHI).
 - d) En Holanda, estamos en contacto con el Administrador/Comisario para explicar la posición de los titulares de las Notas así como para discutir futuros procedimientos.
 - e) Analizando cuales son las opciones disponibles para los titulares de las Notas en el momento en el que se tengan que presentar las reclamaciones.
3. Como depositario de las inversiones de nuestros clientes, nosotros actuamos como titular (registral) de sus Notas. En este sentido, esperamos presentar sus reclamaciones en el proceso concursal de LBHI en los Estados Unidos. El procedimiento de presentación de reclamaciones en Holanda no se ha determinado todavía. En la medida en que dichos procedimientos nos lo permitan, presentaremos también sus reclamaciones.

Citibank



Futuras comunicaciones que puede usted esperar de nuestra parte

1. A medida que nuestro análisis continúe, le escribiremos a usted con información adicional sobre los procesos concursales, incluyendo cualquier plazo o fechas finales establecidas por los Comisarios de los procedimientos en los Estados Unidos o en Holanda.
2. Le suministraremos más información sobre los servicios que le podemos prestar, en nuestra condición de depositario, sobre la presentación de reclamaciones en los procedimientos de Estados Unidos u Holanda.
3. Le escribiremos aportándole información adicional sobre si un titular de Notas debería instar el procedimiento de aceleración.
4. Le escribiremos con información adicional en relación con la existencia de un mercado secundario activo para las Notas.

Si tiene preguntas en relación con el contenido de esta carta, le rogamos que se ponga en contacto con su sucursal.

Sus intereses continúan siendo nuestra prioridad, especialmente durante períodos de volatilidad de mercado. Continuamos trabajando todos los días para ganarnos su confianza.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Navarro Pascual", written over a circular stamp or mark.

Julián Navarro Pascual
Director General Banca de Consumo Citibank España, S.A.

Lehman Brothers Treasury Co B.V.

Segunda comunicación a acreedores
8 de octubre de 2008

Esta comunicación es a efectos informativos únicamente. La información contenida en esta comunicación está basada en información que no es completa y por lo tanto está sujeta a cambio. Se aconseja a los titulares de Notas y Certificados que deseen obtener asesoramiento sobre sus derechos y obligaciones en relación con las Notas o los Certificados que obtengan dicho asesoramiento de abogados independientes.

Lehman Brothers Treasury Co B.v. (LBT) es una compañía privada con responsabilidad limitada constituida bajo la legislación holandesa y con domicilio social en Amsterdam, Holanda. LBT es una subsidiaria al 100% de Lehman Brothers UK Holdings (Delaware) Inc., que es una compañía a su vez propiedad al 100% de Lehman Brothers Holdings Inc. (LBH). El 15 de septiembre de 2008, LBH solicitó en el juzgado de quiebras del Distrito Sur de Nueva York, EEUU, concurso de acreedores bajo el Capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos.

El 19 de septiembre de 2008 el Tribunal de Distrito de Ámsterdam concedió a LBT la situación de suspensión de pagos. Hoy, 8 de octubre de 2008, a las 18:56 horas el Tribunal de Distrito de Ámsterdam ha revocado la suspensión provisional de pagos y ha declarado a LBT en quiebra, designando a D. Rutger Schimmelpenninck como comisario de la quiebra (curator).

La decisión judicial de declaración de quiebra tiene efecto retroactivo, lo cual significa que la quiebra es efectiva desde el 8 de octubre de 2008 a las 00:00 horas CET.

LBT no está involucrada en la venta de ciertas actividades de LBH a Barclays u otros terceros.

Se había planificado una reunión en el Tribunal de Distrito de Ámsterdam para el día 10 de diciembre de 2008 en relación con la decisión final del otorgamiento de suspensión de pagos. Esta reunión se ha cancelado como consecuencia de la declaración de quiebra. En su debido momento el Tribunal de Distrito de Ámsterdam decidirá sobre una fecha para una reunión de admisión de reclamaciones.

Titulares de Notas y Certificados

Si es usted titular de cualquier Nota o Certificado emitido por LBT, no es necesario, hasta nuevo aviso, que interponga formalmente su reclamación contra nosotros. Se le informará de futuros acontecimientos a través de correo electrónico. Las mismas instrucciones contenidas en la primera comunicación serán de aplicación. Los titulares de Notas o Certificados que han

registrado sus nombres mediante el envío de un correo electrónico a info.lbtreasurybv@houthoff.com no necesitan volverlo a realizar.

Otros acreedores

Otros acreedores tampoco tienen -hasta nuevo aviso- que presentar una reclamación en el proceso de quiebra de LBT. Los acreedores que sin embargo deseen presentar su reclamación pueden acreditarse mediante el envío de una carta a la dirección postal mencionada más abajo, con el detalle de su reclamación incluyendo el estado de su crédito a fecha de 8 de octubre de 2008.

Descripción de la actividad de LBT

LBT ha emitido Notas y Certificados para inversores institucionales y privados al amparo de varios Programas:

- USD 100.000.000.000,- European Medium Term Note Program (EMTN)
- USD 4.000.000.000,- German Note Issuance Program
- Certificates Program (Suisse)
- Equity Linked Investment Program (Singapore)
- Inflation Linked Notes Program (Italy)

Bajo estos programas se emitieron una gran variedad de Notas y Certificados con términos y condiciones individualmente diferentes. La mayoría de las Notas y Certificados estaban vinculados a instrumentos derivados. El Programa EMTN es el mayor de los programas con una deuda pendiente de USD 30.000.000.000,-.

Probablemente todas estas Notas y Certificados han sido emitidas bajo garantía de LBH. Las inversiones en estas Notas y Certificados se utilizaron para la financiación de LBH y su grupo de compañías. Probablemente los derivados vinculados a las Notas y Certificados han sido cubiertos por otras entidades de Lehman.

Escenario para los acreedores

El efectivo del que dispone LBT asciende a EUR 5,5 millones. Hasta donde sabemos en la actualidad los otros activos (de la compañía) son cuentas a cobrar de otras compañías del Grupo.

La cuenta a cobrar contra LBH es el mayor activo de LBT. El valor exacto de la cuenta a cobrar contra LBH no puede ser determinado en este momento. Más aún, LBT se beneficia de determinada garantía emitida por LBH. La admisibilidad y la prelación de las reclamaciones basadas en la cuenta a cobrar, así como esta garantía dentro del procedimiento concursal del Capítulo 11 de LBH -también en relación con la garantía emitida por LBH a los titulares de Notas y Certificados- está siendo objeto de más investigación.

Puede que exista algún valor en los acuerdos de cobertura que tiene LBT con otras entidades de Lehman. El valor concreto de estos acuerdos no se conoce en la actualidad. Ello también está siendo objeto de más investigación.

Hasta donde se conoce en la actualidad parece ser que LBT no es propietaria de los llamados activos subyacentes, a los que el componente de derivados de las Notas y Certificados están vinculados. También parece ser que a LBT no le fue concedido el colateral por parte de las entidades Lehman con las que se hicieron los acuerdos de cobertura. Se requiere investigación adicional y debido a que la posición financiera de LBT es completamente dependiente del desarrollo de los acontecimientos que afectan al Grupo Lehman Brothers, y más en concreto al procedimiento concursal del Capítulo 11 de LBH, en este momento no se puede hacer una evaluación de las perspectivas para los acreedores de LBT.

Comité de Acreedores

El tribunal de Distrito de Ámsterdam no ha nombrado Comité de Acreedores. Un Comité de Acreedores puede ser formalmente solicitado y puede estar formado, como máximo, por tres acreedores. Un comité informal puede estar formado por más de tres acreedores.

Información

Si todavía no está incluido en la lista de correo, por favor envíe un correo electrónico a info.lbtreasurybv@houthoff.com. Usted recibirá una notificación cuando se disponga de notas de prensa o de otra información para acreedores o para titulares de Notas. Alternativamente, se le enviará información directa a través de correo electrónico. Se puede usted dar de baja enviando un correo electrónico a la anterior dirección, señalando "baja" en el campo "asunto".

También se dispondrá de información en la página web del Administrador: www.houthoff.com.

Direcciones de contacto

Las preguntas específicas relacionadas con la presentación de la información antes mencionada pueden ser enviadas por correo electrónico a info.lbtreasurybv@houthoff.com.

Dirección Postal:

Houthoff Buruma N.V.,
Attn. Messrs. F. Verhoeven and M.F. Horck,
P.O. Box 75505
NL-1070 AM Amsterdam
The Netherlands

Ámsterdam, 8 de octubre de 2008
Lehman Brothers Treasury Co. B.V.
D. Rutger Schimmelpenninck
Comisario de la quiebra